



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0036161/2012

VISTO:

La solicitud realizada por la Lic. Andrea Pujol de aval para organizar actividades en el marco de la Red Iberoamericana para la Promoción de la Seguridad Integral en el Trabajo (RIPSIT), financiada por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el desarrollo (CyTED); y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la RIPSIT participan diez equipos de trabajo pertenecientes a ocho países (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México y Venezuela) con un total de 60 investigadores.

Que la RIPSIT tiene por objetivo central desarrollar sistemas integrales para la mejor gestión de los riesgos laborales y la caracterización, evaluación y prevención de los diversos niveles de daños derivados de su acción, con énfasis en los sectores industriales de la construcción, la manufactura, hidrocarburos y minería, sectores considerados estratégicos para el desarrollo de la región.

Que en función de los objetivos, la RIPSIT busca promover la interacción, el intercambio y la transferencia de conocimientos, experiencias y tecnologías en el campo de la seguridad en el trabajo en un marco colaborativo e interdisciplinario y con ello contribuir a colocar a los países iberoamericanos en posiciones de avanzada sobre este objeto de trabajo.

Que las actividades a realizar son: cursos gratuitos de formación de posgrado y actualización profesional; conferencias gratuitas para alumnos de grado, posgrado y público en general; talleres de trabajo con pares sobre la problemática de la seguridad integral en el trabajo; movilidad de los miembros del equipo hacia los otros países que participan de la RIPSIT; edición de libros sobre la temática.

Que la Lic. Pujol también solicitó el apoyo y acreditación de las Secretarías de Extensión, Ciencia y Técnica y Posgrado de esta Facultad, las cuales aconsejaron avalar lo solicitado (fs. 5-5vta).

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar aval de esta Facultad para organizar actividades en el marco de la Red Iberoamericana para la Promoción de la Seguridad Integral en el Trabajo (RIPSIT), financiada por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el desarrollo (CyTED).

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



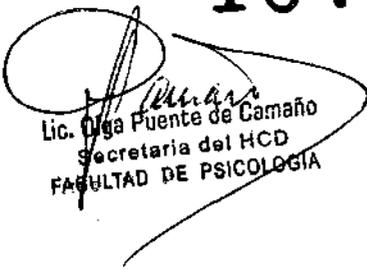
EXP-UNC:0036161/2012

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

167_


Lic. Olga Fuente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
D. C. A. S. A.
FACULTAD DE PSICOLOGÍA